I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001266 /2011

Cerrillos, 14 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4019/2011; el Ord. Nº800/489/2011 del Director de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1304/2010, N°202/1344/2010, N°202/1381/2010 y N°202/1787/2010; el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 01 de julio del 2011; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1304/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Reparación Comunitario Pablo Suárez en la Comuna de Cerrillos" ID N°812-54-LE10,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1344/2010.

Que, por Decreto Exento N°202/1381/2010 se adjudicó la propuesta pública denominada **"Reparación Comunitario Pablo Suárez en la Comuna de Cerrillos" ID N°812-54-LE10,** al oferente **Jaime González Valderrama,** R.U.T. N°6.667.101-1, por la suma de $4.966.729.- (cuatro millones novecientos sesenta y seis mil setecientos veintinueve pesos) netos, en un plazo de ejecución de la obra de 40 (cuarenta) días corridos.

Que, se aprobó el contrato denominado **"REPARACIÓN COMUNITARIO PABLO SUÁREZ, DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** de fecha 13 de septiembre de 2010, con contratista **Jaime González Valderrama**

Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 01 de julio del 2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"REPARACIÓN COMUNITARIO PABLO SUÁREZ EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** contratada a don Jaime González Valderrama, cédula de identidad N°6.667.101-1, para la ejecución de la obra Reparación Comunitario Pablo Suárez en la Comuna de Cerrillos, en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 01 de julio del 2011, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituídas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento Nº202/1787/2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001266 /2011

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AAC/PGI.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras
Tesorería Municipal
Secplan
I.T.O. Marco Matute Carvajal
Oferente
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Con fecha 01 de Julio del 2011 se realizó la visita de inspección para la Recepción Definitiva de las obras del proyecto denominado **"Reparación Comunitario Pablo Suárez en la comuna de Cerrillos"**, obra contratada a la empresa Jaime González Valderrama, sancionada por Decreto Exento Nº 202/1787/2010 de fecha 11 de Noviembre del 2010.

Asisten a la recepción de obras por parte de la Municipalidad de Cerrillos, los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

- Sr. José Miguel Carmona Decker — Asesor de Edificación
- Sr. Marco Matute Carvajal — Inspector Técnico de Obras

La comisión de Recepción ha verificado la correcta ejecución de las obras contratadas, por tanto otorga la Recepción Definitiva sin Observaciones.

JOSE MIGUEL CARMONA DECKER
INGENIERO CIVIL
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

MARCO MATUTE CARVAJAL
CONSTRUCTOR CIVIL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES Y CONTROL DE OBRAS